

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 09 de Octubre de 2015.

RESOLUCIÓN N°: 453-SRT-15

EXPTE N° 20.096/15

VISTO:

Lo actuado por la Comisión Asesora designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura Sociología, de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, llamado según Res. N° 299 y 333-SRT-15, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión propone por unanimidad el siguiente Orden de Mérito:

1°.- Ares, María Florencia

2°.- Willig, Carla Daniela

Que el cargo mencionado se imputará a la Planta Docente aprobado por Res. CS. N° 180/14.

Que se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la LIC. ARES, MARIA FLORENCIA, DNI N° 28.596.298 como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación simple, interino, para la asignatura SOCIOLOGIA de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, a partir de la real toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2015 y/o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la presente designación a la Planta Docente aprobado por Res. CS. N° 180/14.

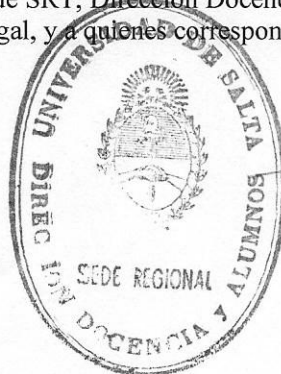
ARTICULO 3°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente la docente designada deberá concurrir a Departamento de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.


ARTÍCULO 4°.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- COMUNICAR a la interesada, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Secretaría de SRT, Dirección Docencia y Alumnos de SRT, Departamento Personal de Sede Regional Tartagal, y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Gabriela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.